

COMPANHIA PRODUCORES CANABONEROS DEL PACIFICO PRO-PACIFICUM S.A.
INFORME DEL COMITARIO DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE PRO-PACIFICUM S.A.

En calidad de comitario y en cumplimiento a lo jurídico que nos otorga el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, comunico en la presente que he revisado los libros contables, Actas, Resoluciones y los correspondientes Balances General y Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Cumplimiento de Resoluciones.

De la revisión de los resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión contable consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de actas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Revisión Contable y Aspectos Tributarios.

Tras la revisión realizada, en base a mis conocimientos y de la evidencia que sugiere las cifras y transacciones en los Estados Financieros y de Resultados, he llegado a concluir la aplicación de las Normas Contables de Consistencia y las disposiciones legales aplicables en la República del Ecuador.

De la revisión correspondiente, se concluye que en el presente periodo no existen movimientos ocultos. Sin embargo, si se han cumplido las disposiciones legales correspondientes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, en lo referente a los Del Impuestos de IVA, Retenciones, Anexos e Impuesto a la Renta.

En el aspecto laboral, hasta la fecha objeto del balance no se encuentran embargados en relación con cualquier deuda.

Por todo lo expuesto pongo a vuestra consideración mi informe.

Atentamente,

M.G. ELIZABETH ENCARNACIÓN CHACÓN
COMITARIO DE CUENTAS